



EVALUACIÓN JORNADA DE INDUCCION Y REINDUCCION

El Plan Institucional de Capacitación PIC 2023, del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, es un espacio participativo que busca mejorar la calidad de la prestación de los servicios para el bienestar general y la consecución de los fines que le son propios, así como garantizar las competencias y capacidades específicas en los servidores públicos de la Entidad.

El PIC, del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, está fundamentado en el Plan Nacional de Formación y Capacitación de servidores públicos para el desarrollo de competencias el cual es cual fue adoptado mediante Decreto 4665 de 2007.

Dando cumplimiento a lo establecido en el PIC, el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, el día 18 de abril, realizó la Jornada de Inducción y Reinducción a todos los funcionarios y contratistas del Instituto, dando a conocer la plataforma estratégica, el SGSST y el código de Integridad.

Así mismo se aplicó evaluación, con el fin de información sobre apropiación de conocimientos.

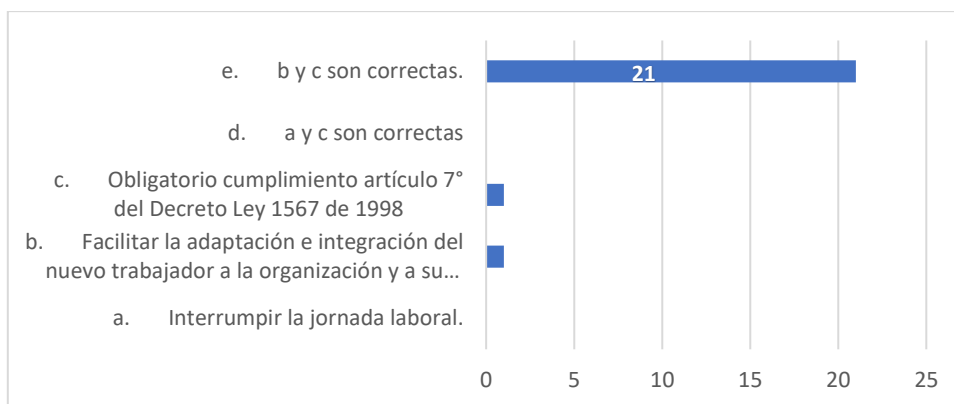




EVALUACION JORNADA DE INDUCCION Y REINDUCCION

1. Objetivo de la Inducción y Reinducción

- a. Interrumpir la jornada laboral.
- b. Facilitar la adaptación e integración del nuevo trabajador a la organización y a su puesto de trabajo.
- c. Obligatorio cumplimiento artículo 7° del Decreto Ley 1567 de 1998
- d. a y c son correctas
- e. b y c son correctas.



De las 23 personas que contestaron la evaluación 21 captaron el objetivo y a dos personas se le debe reforzar el Objetivo de la Inducción.

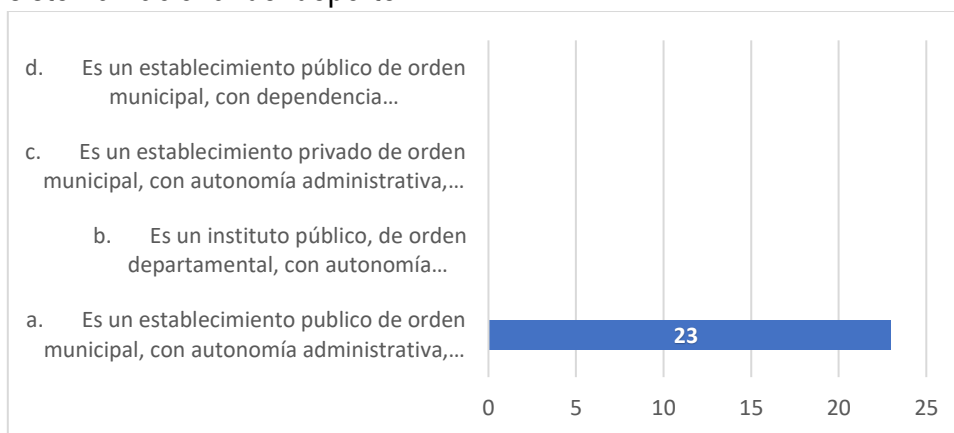
2. El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá es:

- a. Es un establecimiento publico de orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente integral del sistema nacional del deporte.
- b. Es un instituto público, de orden departamental, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente integral del sistema nacional del deporte.
- c. Es un establecimiento privado de orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente integral del sistema nacional del deporte.





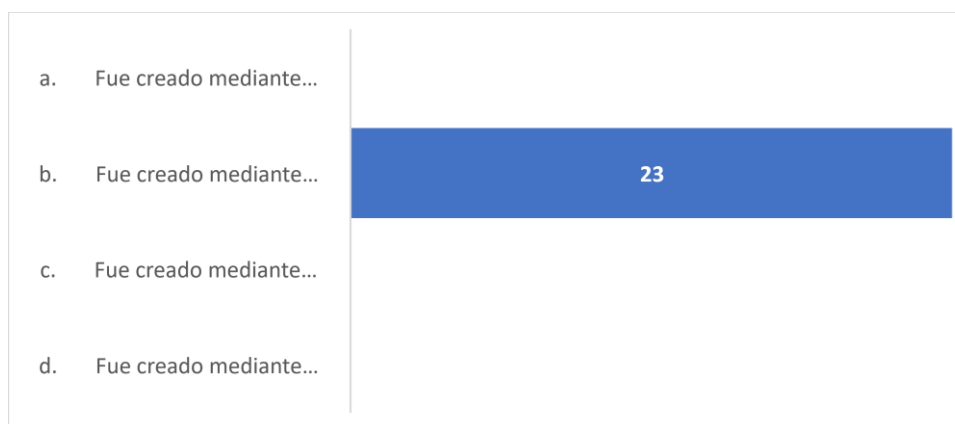
- d. Es un establecimiento público de orden municipal, con dependencia administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente integral del sistema nacional del deporte.



Todas las 23 personas que contestaron la preguntas conocen la naturaleza del Instituto.

3. Cuando fue creado el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF

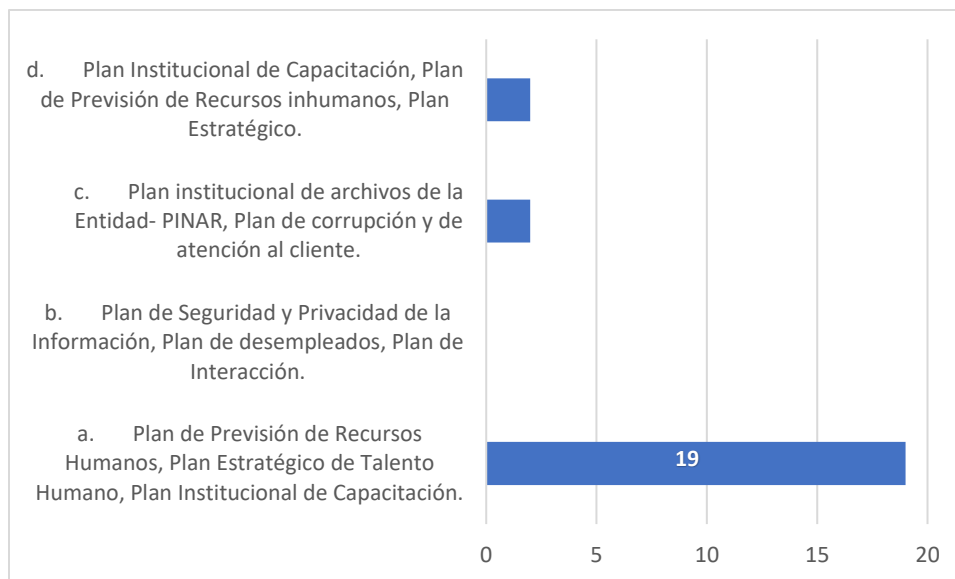
- a. Fue creado mediante acuerdo 040 del 25 de abril de 1995, en el 2023 cumplirá 28 años
- b. Fue creado mediante acuerdo 039 del 28 de abril de 1995, en el 2023 cumplirá 28 años
- c. Fue creado mediante acuerdo 039 del 25 de abril de 1996, en el 2023 cumplirá 28 años
- d. Fue creado mediante acuerdo 028 del 25 de abril de 1998, en el 2023 cumplirá 28 años.





Todas las 23 asistentes a la Inducción conocen la fecha de creación del Instituto

4. Enuncie tres planes institucionales del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF.
- a. Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación.
 - b. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de desempleados, Plan de Interacción.
 - c. Plan institucional de archivos de la Entidad- PINAR, Plan de corrupción y de atención al cliente.
 - d. Plan Institucional de Capacitación, Plan de Previsión de Recursos inhumanos, Plan Estratégico.



De las 23 personas que contestaron la evaluación, 19 identificaron los planes institucionales, a los 4 restantes, se les debe reforzar.





INDICADORES

INDICADORES	PORCENTAJE DE APROPIACION
Objetivo de la Jornada de Inducción	91.3%
Naturaleza del Instituto	100%
Fundamento de creación	100%
Planes Institucionales	82.6%

Los trabajadores del Instituto, se encuentran en un alto nivel de sentido de pertenencia Y compromiso con el Instituto.

GRACIAS

